



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N3270929

**Castanesa Nieve, S.L.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales abreviadas  
al 30 de septiembre de 2018



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3270930

**CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**  
(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.318.396</b>	<b>21.734.555</b>
Inmovilizado material	4	8.694.379	8.694.499
Inversiones inmobiliarias	5	8.483.141	9.447.041
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6-7-12	4.140.876	3.593.015
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>85.258</b>	<b>38.079</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	37.298	7.565
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	6-12	31.229	-
Deudores varios	6	252	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.817	7.565
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	47.960	30.514
		<b>21.403.654</b>	<b>21.772.634</b>



CLASE 8.ª



ON3270931

**CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**  
(Expresado en Euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>(19.242.129)</u></b>	<b><u>(17.089.515)</u></b>
<b>Fondos propios</b>	8	<b><u>(19.242.129)</u></b>	<b><u>(17.089.515)</u></b>
Capital		6.006	6.006
Prima de emisión		4.993.002	4.993.002
Reservas		(4.809)	(4.809)
Resultados de ejercicios anteriores		(22.083.713)	(19.321.039)
Resultado del ejercicio		<u>(2.152.615)</u>	<u>(2.762.675)</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>40.643.439</u></b>	<b><u>38.830.986</u></b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	6-9	<b><u>299.998</u></b>	<b><u>299.999</u></b>
Otros pasivos financieros		299.998	299.999
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	6-9-12	<b><u>40.343.441</u></b>	<b><u>38.530.987</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>2.344</u></b>	<b><u>31.163</u></b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9	<b><u>2.344</u></b>	<b><u>31.163</u></b>
Proveedores	6	1.641	1.846
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6-12	414	29.009
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>289</u>	<u>308</u>
		<b><u>21.403.654</u></b>	<b><u>21.772.634</u></b>



CLASE 8.ª



ON3270932

**CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(Expresada en Euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>4.720</b>	<b>3.028</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.720	3.028
<b>Otros gastos de explotación</b>	11	<b>(136.524)</b>	<b>(195.582)</b>
Servicios exteriores		(135.549)	(189.565)
Tributos		(975)	(4.708)
Otros gastos de gestión corriente		-	(1.309)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	4-5	<b>(4.461)</b>	<b>(4.462)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(959.559)</b>	<b>(1.497.669)</b>
Deterioros y pérdidas	5-11	(959.559)	(1.497.669)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.095.824)</b>	<b>(1.694.685)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		150.042	137.965
<b>Gastos financieros</b>		(1.604.651)	(1.627.277)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.454.609)</b>	<b>(1.489.312)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2.550.433)</b>	<b>(3.183.997)</b>
Impuestos sobre beneficios	10	397.818	421.322
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(2.152.615)</b>	<b>(2.762.675)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.152.615)</b>	<b>(2.762.675)</b>



CLASE 8.ª



ON3270933

**CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en Euros)

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.152.615)	(2.762.675)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(2.152.615)</b>	<b>(2.762.675)</b>

**B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
<b>SALDO A 30.09.2016</b>	<b>6.006</b>	<b>4.993.002</b>	<b>(4.809)</b>	<b>(17.140.240)</b>	<b>(2.180.801)</b>	<b>(14.326.842)</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.762.675)	(2.762.675)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(2.180.799)	2.180.801	2
<b>SALDO A 30.09.2017</b>	<b>6.006</b>	<b>4.993.002</b>	<b>(4.809)</b>	<b>(19.321.039)</b>	<b>(2.762.675)</b>	<b>(17.089.515)</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.152.615)	(2.152.615)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(2.762.674)	2.762.675	1
<b>SALDO A 30.09.2018</b>	<b>6.006</b>	<b>4.993.002</b>	<b>(4.809)</b>	<b>(22.083.713)</b>	<b>(2.152.615)</b>	<b>(19.242.129)</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N3270934

## **CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA ABREVIADA**

(Expresada en Euros)

---

#### **1. Actividad de la Sociedad**

Castanesa Nieve, S.L., Sociedad Unipersonal, (en adelante "la Sociedad") se constituyó el 27 de abril de 2005. Su domicilio social se encuentra en Telesilla B1, 22449 Cerler (Huesca).

Su actividad principal es desarrollar proyectos y la construcción y explotación urbanística en estaciones de esquí y de montaña.

La Sociedad está integrada en el Grupo Aramón cuya sociedad dominante es Aramón Montañas de Aragón, S.A. con domicilio social en Urb. Formigal, Edificio Sextas, Sallent de Gállego (Huesca), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de diciembre de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Huesca.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Socio Único el 28 de marzo de 2018.

##### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



CLASE 8.ª



0N3270935

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales y la construcción de activos inmobiliarios (véanse Notas 3.1 y 3.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.4)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 2.4 Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha incurrido en pérdidas operativas en los últimos ejercicios lo que ha provocado que el patrimonio neto sea negativo al 30 de septiembre de 2018 por importe de 19.242 miles de euros (2017: 17.090 miles de euros). Por otro lado, el fondo de maniobra es positivo por importe de 83 miles de euros (en 2017 fue positivo de 6,9 miles de euros).

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas considerando que la actividad continuará en el futuro dado que existen diversos factores que capacitan a la Sociedad para mantenerse como empresa en funcionamiento. Estos factores son:

- Tal y como se indica en las Notas 1 y 8 la Sociedad forma parte del Grupo Aramón, cuya sociedad cabecera centraliza las operaciones de soporte operativo, comercial y financiero de las restantes sociedades. La Sociedad ha obtenido la manifestación de su Socio Único, Aramón, Montañas de Aragón S.A., de que prestará el apoyo necesario a la Sociedad para que ésta haga frente a todos sus compromisos financieros y pueda continuar con el normal desarrollo de las operaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3270936

- Igualmente, la Sociedad dispone de un préstamo participativo por importe de 19.362 miles de euros (2017: 17.362 miles de euros) concedido por Aramón Montañas de Aragón, S.A. con vencimiento único en septiembre de 2024 (Véase Nota 12.b). Tal y como establece el artículo 20.d) del Real Decreto Ley de 7/1996, los préstamos participativos se deben considerar como patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la Legislación Mercantil.
- Adicionalmente, la Sociedad dispone de financiación del Grupo por importe de 20.981 miles de euros al 30 de septiembre de 2018 (21.169 miles de euros al 30 de septiembre de 2017), para financiar sus operaciones y, según ha manifestado el accionista mayoritario, Aramón, Montañas de Aragón, S.A., dicho apoyo financiero no será exigible al menos, durante los próximos 12 meses (véase Nota 12.b).

En relación al Grupo de sociedades al que pertenece Castanesa Nieve, S.L.U, indicar lo siguiente:

- Con fecha 31 de octubre de 2013 Aramón, Montañas de Aragón, S.A. concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo por importe total de 71 millones de euros que vencía en febrero de 2015, firmando un nuevo préstamo sindicado con vencimiento final en 2023, lo que permite al Grupo amortizar el principal de la deuda con los ingresos ordinarios de las estaciones. En relación con dicho préstamo el saldo dispuesto a 30 de septiembre de 2018 es por 33 millones de euros (41 millones de euros a 30 de septiembre de 2017). Con fecha 31 de julio de 2018 la Sociedad ha realizado una amortización extraordinaria del préstamo por importe de 3.955.299 euros como consecuencia de la caja excedentaria que la Sociedad tenía a fecha 30 de abril de 2018 según clausulado de contrato firmado entre las partes. El balance consolidado presenta un fondo de maniobra negativo a 30 de septiembre de 2018 y a 30 de septiembre de 2017 por importe de 13.197 miles y 8.348 miles de euros, respectivamente.
- Los accionistas de Aramón, Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.





## CLASE 8.ª



0N3270937

- El presupuesto de tesorería, preparado por la Dirección del Grupo Aramón, para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 muestra la planificación de cobros y pagos previsible, de acuerdo con la evolución del Grupo y en base al presupuesto operativo del próximo ejercicio 2019 y tiene establecidos los orígenes de financiación necesarios para continuar las operaciones atendiendo a la actividad del Grupo, tanto inversora como ordinaria.

Tesorería					Euros
	OCT18- DIC19	ENE19- MAR19	ABR19- JUN19	JUL19- SEPT19	TOTAL
Disponible inicial	7.118.503	7.518.810	24.167.546	10.357.227	7.118.503
Cobros corrientes	8.894.127	33.289.862	4.334.527	1.357.007	47.875.523
Pagos corrientes	(8.394.810)	(15.825.547)	(12.990.054)	(4.370.936)	(41.581.347)
Pagos financiación	(99.010)	(815.579)	(5.154.792)	(289.332)	(6.358.713)
<b>Disponible final</b>	<b>7.518.810</b>	<b>24.167.546</b>	<b>10.357.227</b>	<b>7.053.966</b>	<b>7.053.966</b>

El cuadro anterior ha sido elaborado de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- El saldo disponible inicial está conformado por la tesorería efectiva del Grupo, así como el disponible de la financiación bancaria, cuyo importe asciende a 7.118 miles de euros.
- Los cobros y pagos corrientes han sido calculados en base a la previsión de la actividad ordinaria de los próximos meses.
- Los “pagos financiación” contemplan las amortizaciones de la deuda bancaria así como el pago de los gastos financieros devengados por la financiación ajena del Grupo. Así, se contempla realizar amortizaciones de los préstamos y créditos por un importe de 4.428 miles de euros, de acuerdo con el calendario de amortización de la financiación y del resto de compromisos con entidades bancarias.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

### 2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.



CLASE 8.ª



0N3270938

## 2.6 Cuentas anuales abreviadas

La Sociedad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital para utilizar los modelos de cuentas abreviadas, por lo que se presentan, básicamente, en este formato.

## 3. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### 3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado posteriormente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	40
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3270939

### **Deterioro de valor de activos no financieros**

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, por algún suceso o cambio en las circunstancias, el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **3.2 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance abreviado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.1, relativa al inmovilizado material.

### **3.3 Permuta de activos**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio con el límite del valor razonable del activo recibido. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas, monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.



**CLASE 8.ª**



ON3270940

### **3.4 Instrumentos financieros**

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **3.5 Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



**CLASE 8.ª**



0N3270941

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, puesto que tributa en consolidación fiscal. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### **3.6 Ingresos y gastos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



CLASE 8.ª



0N3270942

### 3.7 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### 3.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

### 3.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



CLASE 8.ª



0N3270943

### 3.10 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 4. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

				Euros
	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 30-09-2016</b>	<b>294</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.620</b>
Coste	1.205	703	8.694.326	8.696.234
Amortización acumulada	(911)	(703)	-	(1.614)
<b>Valor contable</b>	<b>294</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.620</b>
Dotación para amortización	(121)	-	-	(121)
<b>Saldo a 30-09-2017</b>	<b>173</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.499</b>
Coste	1.205	703	8.694.326	8.696.234
Amortización acumulada	(1.032)	(703)	-	(1.735)
<b>Valor contable</b>	<b>173</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.499</b>
Dotación para amortización	(120)	-	-	(120)
<b>Saldo a 30-09-2018</b>	<b>53</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.379</b>
Coste	1.205	703	8.694.326	8.696.234
Amortización acumulada	(1.152)	(703)	-	(1.855)
<b>Valor contable</b>	<b>53</b>	-	<b>8.694.326</b>	<b>8.694.379</b>



CLASE 8.ª



0N3270944

El importe registrado en el epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” se corresponde, principalmente, con los costes ligados al desarrollo del plan urbanístico y el nuevo dominio esquiable en la localidad de Montanuy por importe de 8.694 miles de euros (8.694 miles de euros al 30 de septiembre de 2017). En relación con el proyecto del dominio esquiable de la localidad de Montanuy, con fecha 14 de marzo de 2016 el Grupo recibió la sentencia del Tribunal Supremo que desestimaba los recursos interpuestos contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y confirma la anulación del PGOU. El Ayuntamiento de Montanuy va a iniciar la elaboración de un nuevo PGOU. La Dirección del Grupo estima que el PGOU se aprobará en los mismos términos que el anterior y considerando como plazo de comienzo de las obras de infraestructura desde el origen 24 meses, con el consiguiente desplazamiento en los tiempos vinculados a las diferentes fases de cálculo, manteniendo el resto de parámetros. Por lo tanto, el Grupo tiene intención de comenzar en 2020 la primera fase de las obras que permita ampliar la estación de esquí de Cerler por el Valle de Castanesa. Este proyecto permitirá generar ingresos suficientes para asegurar su rentabilidad económica y, por tanto, la recuperabilidad de los costes incurridos hasta la fecha. (véase Nota 5).

No se han producido adquisiciones de bienes de inmovilizado material a empresas del grupo durante el ejercicio 2018.





CLASE 8.ª



ON3270945

## 5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las Inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Euros		
	Terrenos	Construc- ciones	Total
<b>Saldo a 30-09-2016</b>	<b>10.812.265</b>	<b>136.786</b>	<b>10.949.051</b>
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(36.847)	(36.847)
Pérdidas por deterioro	(10.193.107)	-	(10.193.107)
<b>Valor contable</b>	<b>10.812.265</b>	<b>136.786</b>	<b>10.949.051</b>
Dotación para amortización	-	(4.341)	(4.341)
Pérdidas por deterioro	(1.497.669)	-	(1.497.669)
<b>Saldo a 30-09-2017</b>	<b>9.314.596</b>	<b>132.445</b>	<b>9.447.041</b>
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(41.188)	(41.188)
Pérdidas por deterioro	(11.690.776)	-	(11.690.776)
<b>Valor contable</b>	<b>9.314.596</b>	<b>132.445</b>	<b>9.447.041</b>
Dotación para amortización	-	(4.341)	(4.341)
Pérdidas por deterioro	(959.559)	-	(959.559)
<b>Saldo a 30-09-2018</b>	<b>8.355.037</b>	<b>128.104</b>	<b>8.483.141</b>
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(45.529)	(45.529)
Pérdidas por deterioro	(12.650.335)	-	(12.650.335)
<b>Valor contable</b>	<b>8.355.037</b>	<b>128.104</b>	<b>8.483.141</b>

El saldo registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" corresponde principalmente a los costes de compra de los terrenos ubicados en el término municipal de Montanuy por importe de 21.005 miles de euros (21.005 miles de euros en 2017) y de los que se espera obtener plusvalías consecuencia de su desarrollo urbanístico.



CLASE 8.ª



ON3270946

Con fecha 3 de mayo de 2005 Aramón, Montañas de Aragón, S.A. firmó un convenio con el Ayuntamiento de Montanuy para la participación en la financiación de la inversión de un nuevo dominio esquiable, por el que el Ayuntamiento de Montanuy se comprometió a incluir en su futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la clasificación como suelo urbanizable residencial de una o varias zonas de los terrenos aportados por Aramón, de tal forma que las plusvalías que obtuviera serían destinadas a la financiación de la construcción de dicho dominio esquiable.

El 27 de febrero de 2008 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca aprobó definitivamente, con una serie de prescripciones, el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy. Dichas prescripciones consistieron, principalmente, en el propio desarrollo de la estación de esquí. Con fecha 26 de enero de 2009 el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón da por subsanados los reparos establecidos en el Acuerdo de la Comisión y aprueba definitivamente el PGOU de Montanuy.

Paralelamente, con fecha 11 de diciembre de 2008, la Sociedad obtuvo la declaración de interés supramunicipal del dominio esquiable. Con la entrada de la nueva ley urbanística (Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón) se produce un cambio en la legislación que rige el proyecto, a favor del Proyecto de Interés General de Aragón, sin que suponga una pérdida de la inversión en los proyectos ya acometidos hasta la fecha, el cual fue presentado por la Sociedad en octubre de 2009.

Con fecha 11 de septiembre de 2012 el Gobierno de Aragón aprueba definitivamente la tramitación administrativa de la ampliación de Cerler por Castanesa. Y con fecha 8 de octubre de 2012 se aprueba el Dominio Castanesa integrante del Proyecto de Interés General de Aragón de "Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler".

En relación con la tramitación y aprobación del PGOU de Montanuy, la Sociedad fue codemandada en el orden jurisdiccional contencioso – administrativo, por el recurso interpuesto por "Naturaleza Rural-Asociación de propietarios y Vecinos del Valle de Castanesa" contra la desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, contra los Acuerdos de 27 de febrero y 23 de diciembre de 2008 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy. Con fecha 22 de enero de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró nulo de pleno derecho el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy, por un defecto formal en la tramitación del mismo, al considerar la sentencia que no debería haberse omitido la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Gobierno de Aragón en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas.



CLASE 8.ª



ON3270947

Dicha sentencia fué recurrida en casación el 22 de mayo de 2014 por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por la Sociedad al considerar que en todo momento el Gobierno de Aragón actuó correctamente en su tramitación y que, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006, se permitía no someter a Evaluación Ambiental Estratégica aquellos planes o programas en los que la Administración Autónoma decidiera, caso por caso y de forma motivada, que era inviable. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) motivó y justificó que era inviable someter el PGOU al procedimiento de evaluación medioambiental dado su avanzado estado de tramitación, entendiéndose en todo caso, como consta en los informes emitidos por el INAGA, que no se producían afecciones significativas al medio ambiente. El 15 de octubre de 2014 la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo comunicó que admitía el recurso de casación interpuesto.

Posteriormente, con fecha 14 de marzo de 2016 a la Sociedad le fue comunicada la sentencia del Tribunal Supremo que desestimaba los recursos interpuestos contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y confirmaba la anulación del PGOU.

Con fecha 2 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo falló desestimando el recurso por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por la Sociedad en la misma línea que en su día hizo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando nulo de pleno derecho el PGOU. Contra dicha sentencia no cabe recurso alguno.

Es intención de la Sociedad iniciar los trámites administrativos para redefinir el Proyecto de Interés General de Aragón de tal manera que tenga un menor impacto ambiental y se puedan acometer las obras de urbanización que pretende la Sociedad en el término municipal de Montanuy. Por su parte el Ayuntamiento de Montanuy va a iniciar la elaboración de un nuevo PGOU.

De acuerdo con lo anterior la Sociedad ha obtenido una valoración realizada por un experto independiente en base al cumplimiento de dos premisas fundamentalmente: la primera que se apruebe un nuevo PGOU; la segunda que se inicien las obras de urbanización en un plazo de 24 meses desde la fecha de redacción del informe, siendo ésta el 02 de noviembre 2018. Dicho informe concluye con un valor de tasación de los terrenos de 8.355 miles de euros (9.315 miles de euros en 2017). Los Administradores de la Sociedad han registrado una provisión por deterioro en el ejercicio 2018 por importe de 960 miles de euros (1.498 miles de euros en 2017) con la finalidad de adecuar el valor de dichos terrenos.

Al cierre del ejercicio, las inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.



CLASE 8.ª



ON3270948

## 6. Análisis de instrumentos financieros

### 6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" registrados por la Sociedad, es el siguiente:

	Euros	
	<u>Activos financieros a largo plazo</u>	
	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	4.140.876	3.593.015
	<b>4.140.876</b>	<b>3.593.015</b>

	Euros	
	<u>Activos financieros a corto plazo</u>	
	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	31.481	-
Efectivo y otros activos equivalentes	47.960	30.514
	<b>79.441</b>	<b>30.514</b>

	Euros	
	<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>	
	<u>Derivados y otros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Débitos y partidas a pagar (Nota 9)	40.643.439	38.830.986
	<b>40.643.439</b>	<b>38.830.986</b>

	Euros	
	<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>	
	<u>Derivados y otros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Débitos y partidas a pagar (Nota 9)	2.055	30.855
	<b>2.055</b>	<b>30.855</b>



0N3270949

**CLASE 8.ª****6.2 Análisis por vencimientos**

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

## a) Activos financieros

						<b>Activos financieros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Años Posterores</b>	<b>Total</b>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	31.481	-	-	-	-	4.140.876	4.172.357
Efectivo y otros activos equivalentes	47.960	-	-	-	-	-	47.960
	<b>79.441</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.140.876</b>	<b>4.220.317</b>

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Se considera que el crédito generado por la tributación en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Aramón es de duración indefinida.

## b) Pasivos financieros

						<b>Pasivos financieros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Años Posterores</b>	<b>Total</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 9)	2.055	-	-	299.998	-	40.343.441	40.645.494
	<b>2.055</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>299.998</b>	<b>-</b>	<b>40.343.441</b>	<b>40.645.494</b>

Se considera que la deuda concedida por el Socio Único es indefinida, salvo el préstamo participativo concedido por el mismo por 19.362 miles de euros, cuyo vencimiento es en 2024. Durante este ejercicio 2018 se ha incrementado dicho préstamo participativo en la cantidad de 2.000 miles de euros con respecto al 2017.



CLASE 8.ª



0N3270950

## 7. Préstamos y partidas a cobrar

	<b>Euros</b>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
- Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	4.140.876	3.593.015
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 12)	31.229	-
- Deudores varios	252	-
- Otros créditos con las Administraciones públicas	5.817	7.565
	<u><b>4.178.174</b></u>	<u><b>3.600.580</b></u>

No existen diferencias significativas entre los valores nominales y los valores razonables de las partidas anteriores.

Dentro del epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo” se incluye el saldo a cobrar generado por la consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades que ha sido reclasificado a largo plazo por tener duración indefinida y haber confirmado la sociedad matriz que no se liquidará en los próximos 12 meses.

## 8. Fondos Propios

### a) Capital social

Al 30 de septiembre de 2018 el capital social asciende a 6.006 euros, dividido y representado por 1.001 participaciones de 6 euros de valor nominal, cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Socio Único de la Sociedad, Aramón, Montañas de Aragón, S.A.

De acuerdo con el art. 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Debido a su vinculación accionarial con el Grupo Aramón, la Sociedad confía en seguir recibiendo el apoyo financiero, que en su caso, pudiera ser necesario de su socio para el desarrollo de sus operaciones e inversiones futuras (véase Nota 2.4).

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.



CLASE 8.ª



0N3270951

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2018	2017
- Reservas primera aplicación	(4.809)	(4.809)
	<b>(4.809)</b>	<b>(4.809)</b>
- Resultados de ejercicios anteriores	(22.083.713)	(19.321.039)
	<b>(22.083.713)</b>	<b>(19.321.039)</b>

Reservas de primera aplicación

Con motivo de la aplicación de las normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007 se generó una reserva voluntaria por diferencias entre los criterios contables aplicados conforme al PGC 1990 y los vigentes, correspondiente con la eliminación de los gastos de primer establecimiento, netos del correspondiente efecto impositivo.

c) Situación patrimonial de la Sociedad

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, es causa de disolución obligatoria de la Sociedad la disminución del patrimonio neto por debajo de la mitad del capital social consecuencia de pérdidas, a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales abreviadas, no considerándose como tal los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, tal y como establece el artículo 20.d) del Real Decreto Ley de 7/1996, los préstamos participativos se deben considerar como patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la Legislación Mercantil. La Sociedad tiene un préstamo participativo concedido por Aramón, Montañas de Aramón, S.A. el 30 de septiembre de 2018 por importe de 19.362 miles de euros (véase Nota 12.b) (17.362 miles de euros en 2017).

Al 30 de septiembre de 2018 la Sociedad presenta, tras considerar el aspecto mencionado en el párrafo anterior, un patrimonio neto positivo por importe de 120 miles de euros y por tanto no incurre en ninguno de los supuestos de disolución o liquidación establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.



CLASE 8.ª



0N3270952

Debido a su vinculación accionarial y comercial con el Grupo Aramón, la Sociedad confía en seguir recibiendo el apoyo financiero, que en su caso, pudiera ser necesario de su accionista principal (Aramón, Montañas de Aragón, S.A.) para el desarrollo de sus operaciones e inversiones futuras (véase Nota 2.4).

d) Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración propondrá al Socio Único la siguiente distribución de resultado del ejercicio:

	<b>Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(2.152.615)	(2.762.675)
	<b>(2.152.615)</b>	<b>(2.762.675)</b>
<b>Aplicación</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.152.615)	(2.762.675)
	<b>(2.152.615)</b>	<b>(2.762.675)</b>

## 9. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y cuentas a pagar es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>		
Otros pasivos financieros	299.998	299.999
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	40.343.441	38.530.987
	<b>40.643.439</b>	<b>38.830.986</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>		
Proveedores	1.641	1.846
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	414	29.009
Otras deudas con Administraciones Públicas	289	308
	<b>2.344</b>	<b>31.163</b>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable puesto que el efecto del descuento no es significativo.

La línea de otros pasivos financieros por importe de 300 mil euros, representa la obligación de pago contraída por la Sociedad con terceros por la adquisición de dos parcelas de terreno clasificadas como inversiones inmobiliarias.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.





CLASE 8.ª



0N3270953

- a) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>56,27</b>	<b>11,37</b>
Ratio de operaciones pagadas	56,27	11,37
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
<b>Total pagos realizados</b>	<b>8.178</b>	<b>13.810</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En el caso de considerar las operaciones realizadas con Grupo, el periodo medio de pago a proveedores asciende a 179,13 días (14,26 días en 2017) el ratio de operaciones pagadas a 178,66 (11,73 días en 2017) días y el ratio de operaciones pendientes de pago es de 464 días (99 días en 2017) El total de pagos realizados es de 252.081 euros (189.720 euros en 2017) y el total de pagos pendientes es de 414 euros (414 euros en 2017).

## 10. Impuesto de sociedades e impuestos diferidos

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramón, Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del Grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.



ON3270954

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

**Ejercicio 2018**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Dismi-	Total	Aumentos	Dismi-	Total
		nuciones			nuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(2.152.615)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	397.818	-	-	-
			<b>(2.550.433)</b>			<b>-</b>
Diferencias permanentes	959.559	-	959.559			
Diferencias temporarias: - Con origen en el ejercicio	-	(270)	(270)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(1.591.144)</b>			

**Ejercicio 2017**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Dismi-	Total	Aumentos	Dismi-	Total
		nuciones			nuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(2.762.675)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades			421.322	-	-	-
			<b>(3.183.997)</b>			<b>-</b>
Diferencias permanentes	1.498.978	-	1.498.978			
Diferencias temporarias: - Con origen en el ejercicio	-	(270)	(270)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(1.685.289)</b>			



CLASE 8.ª



0N3270955

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	<u>2018</u>	<u>Euros</u> <u>2017</u>
Impuesto corriente	397.818	421.322
	<b>397.818</b>	<b>421.322</b>

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha generado diferencias permanentes por importe de 960 miles de euros (2017: 1.499 miles de euros) en concepto de pérdidas por deterioro de terrenos y otros gastos no deducibles. Por otro lado, durante los ejercicios 2014-2015 se generaron diferencias temporarias deducibles por la limitación fiscal a la deducción de la amortización. Durante este ejercicio 2018 la sociedad ha revertido esas diferencias temporarias, aplicando un importe de 270 euros (2017: 270 euros).

La Sociedad no ha registrado activo fiscal, por considerar que no está asegurada su recuperación dentro de los límites legalmente establecidos por las autoridades fiscales.

La base imponible negativa del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018 por importe de 1.591 miles de euros se integrará en la declaración consolidada del Grupo Aramón.

Dado que la base imponible del Grupo Aramón es positiva a cierre del ejercicio 2018, la Sociedad únicamente ha procedido a reconocer una cuenta a cobrar con la Sociedad matriz, Aramón, Montañas de Aragón de Aragón, S.A., por la parte de la base imponible negativa generada en el ejercicio y por las retenciones, que ha sido compensada con la base imponible generada dentro del Grupo, esto es, 397.818 euros (véase Nota 12.b).

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Base</u>	<u>Cuota</u>
Generada en 2004	4.518	1.130



CLASE 8.ª



0N3270956

Igualmente, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas desde la entrada de la sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

Bases imponibles negativas	Euros	
	Base	Cuota
Generada en 2005	15.360	3.840
Generada en 2006	316.946	79.236
Generada en 2007	458.943	114.736
Generada en 2008	787.501	196.875
Generada en 2009	1.716.932	429.233
Generada en 2010	1.470.574	367.643
Generada en 2011	2.421.923	605.481
Generada en 2012	4.072.207	1.018.052
Generada en 2013	2.051.406	512.852
Generada en 2014	247.066	61.766
Generada en 2015	614.730	153.683
Generada en 2016	519.831	129.958
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>14.693.419</b>	<b>3.673.355</b>

La Sociedad no ha registrado el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas generadas al no considerar probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras.

No existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal.

Con fecha 9 de noviembre 2017 la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado procedimiento de inspección por concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 10/2013 a 12/2015 e Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 10/2013 a 09/2015. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el procedimiento iniciado en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido se encuentra finalizado, sin que hayan surgido pasivos a registrar en estas cuentas anuales. Por lo que se refiere al iniciado en relación con el Impuesto sobre Sociedades, dicho procedimiento no ha finalizado si bien se espera que concluya con actas en conformidad y sin haber surgido pasivos adicionales que registrar en estas cuentas anuales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

Respecto al resto de impuestos aplicables a la Sociedad al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3270957

## 11. Ingresos y gastos

### a) Otros gastos de explotación

	Euros	
	2018	2017
<b>Servicios exteriores:</b>		
- Arrendamientos y cánones	153	1.103
- Servicios de profesionales independientes	6.795	14.300
- Servicios bancarios y similares	159	202
- Otros servicios	128.442	173.960
<b>Otros tributos</b>	975	4.708
<b>Otras pérdidas en gestión corriente</b>	-	1.309
	<b>136.524</b>	<b>195.582</b>

### b) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Euros	
	2018	2017
Inversiones inmobiliarias (Nota 5)	959.559	1.497.669
	<b>959.559</b>	<b>1.497.669</b>

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 960 miles de euros (1.498 miles de euros al 30 de septiembre de 2017) consecuencia del exceso del valor contable de los terrenos sobre su importe recuperable, de acuerdo con la valoración realizada por expertos independientes al cierre del ejercicio (véase Nota 5).

## 12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### a) Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	2018				Euros 2017		
	Prestación de servicios	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aramón, Montañas de Aragón, S.A.	-	128.443	150.043	1.604.652	173.961	137.861	1.615.867



0N3270958

**CLASE 8.ª**

Las transacciones más significativas con las empresas del Grupo corresponden a operaciones que pertenecen al tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.

Los precios de transferencia por prestación de servicios entre empresas del Grupo se establecen en base a los costes de los recursos que son precisos para la consecución de dichos servicios.

Los servicios recibidos por parte de Aramón, Montañas de Aragón, S.A. se corresponden, principalmente, con las cuotas devengadas por la prestación de servicios de gestión, promoción y desarrollo.

Los gastos financieros repercutidos por Aramón, Montañas de Aragón, S.A. corresponden a los devengados de las operaciones de financiación en aplicación de la política de dicha sociedad (véase Nota 12.b), con sus sociedades dependientes.

**b) Saldos con empresas del Grupo**

	2018				Euros 2017		
	Saldos deudores	Financiación concedida	Saldos acreedores	Financiación recibida	Financiación concedida	Saldos acreedores	Financiación recibida
Aramón, Montañas de Aragón, S.A.	31.229	4.140.876	-	40.343.441	3.593.015	28.595	38.530.987
Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L.	-	-	414	-	-	414	-
	<b>31.229</b>	<b>4.140.876</b>	<b>414</b>	<b>40.343.441</b>	<b>3.593.015</b>	<b>29.009</b>	<b>38.530.987</b>

La financiación concedida a Aramón, Montañas de Aragón, S.A. corresponde, básicamente, a los importes generados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades ya que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 10). En el ejercicio 2018 se ha generado por dicho concepto un saldo deudor/acreedor por importe de 397.818 euros (saldo deudor/acreedor de 421.322 euros al 30 de septiembre de 2017), correspondiendo la diferencia hasta alcanzar la cifra del cuadro superior adjunto, al impuesto generado en ejercicios anteriores.

El saldo acreedor por operaciones de financiación a largo plazo por 40.343 miles de euros (38.531 miles de euros al 30 de septiembre de 2017) corresponde, en cuanto a 19.362 miles de euros (2017: 17.362 miles de euros) a un préstamo participativo otorgado a la Sociedad y en cuanto a 20.981 miles de euros (2017: 21.169 miles de euros) a otra financiación recibida por Aramón, Montañas de Aragón, S.A. en aplicación de la política de financiación del Grupo.



**CLASE 8.ª**



0N3270959

La financiación descrita, devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial que resulta del cálculo efectuado a partir del coste medio mensual de la financiación contratada por Aramón, Montañas de Aragón, S.A.

Adicionalmente, el préstamo participativo devenga un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomará como base el 0,1% del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

En cuanto al vencimiento de la financiación, ambos préstamos tienen vencimiento a largo plazo ya que el préstamo participativo, tal y como establece el contrato formalizado entre las partes, tiene vencimiento único el 30 de septiembre de 2024. En cuanto a la restante financiación, Aramón, Montañas de Aragón, S.A. ha manifestado su intención de mantener la financiación otorgada y no solicitar el reembolso de estos importes en los próximos 12 meses.

Adicionalmente, la Sociedad realiza operaciones de crédito con Ibercaja Banco, S.A., accionista de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., pertenecientes al tráfico ordinario de la empresa y en condiciones normales de mercado, no siendo las mismas por importe significativo.

### **13. Retribución del consejo de Administración y Alta Dirección**

#### **a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Los miembros del Consejo de Administración, no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio 2018. Asimismo, al 30 de septiembre de 2018 la Sociedad no tenía concedidos préstamos o anticipos a miembros de su Consejo de Administración, ni mantenía ninguna otra prestación económica, garantía o compromiso (seguros, pensiones, etc.), con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección. Consecuentemente, es el Consejo de Administración de la misma, junto con la Gerencia de Aramón Montañas de Aragón, S.A., quienes han ejercido las funciones de Alta Dirección durante el ejercicio 2018. La retribución por dirección de la Gerencia de Aramón Montañas de Aragón, S.A. se encuentra incluida en los servicios recibidos dentro de los contratos de gestión suscritos entre la Sociedad y Aramón Montañas de Aragón, S.A. (véase Nota 12).

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que incluye como beneficiarios a los administradores de la Sociedad. Dicho seguro es pagado por Aramón, Montañas de Aragón, S.A. el cual ha ascendido a 9.447 euros en 2018 (2017: 9.447 euros).



CLASE 8.ª



0N3270960

b) Situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

#### 14. Información sobre Medio Ambiente

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Durante el ejercicio no se ha recibido subvención ni se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.

#### 15. Otra información

a) Acuerdos fuera de balance

Las Sociedades Castanesa Nieve, S.L.U., Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U., Nieve de Teruel, S.A., Viajes Aragón Esquí, S.L.U. y Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U., son Garantes del préstamo sindicado concedido a Aramón, Montañas de Aragón, S.A., el cual se encuentra dispuesto a 30 de septiembre de 2018 por 33 millones de euros (41 millones de euros a 30 de septiembre de 2017).

No existen otros acuerdos cuya información sea significativa por su posible impacto financiero, que no figuren en balance abreviado y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria abreviada.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3270961

## 16. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se han producido transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales abreviadas.

**CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO  
CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

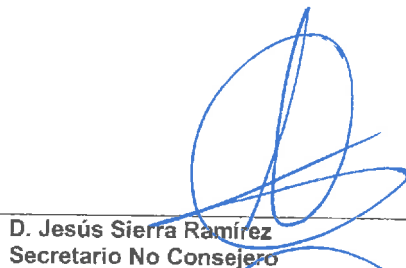
---

Las cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por los Administradores de Castanesa Nieve, S.L., Sociedad Unipersonal, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio en su reunión del 17 de diciembre de 2018, con vistas a su posterior aprobación por el Socio Único. Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 33 folios de papel timbrado clase 8ª series OM números 3270929 a 3270961, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del Consejo.



---

Dña. Marta Gastón Menal  
Presidente



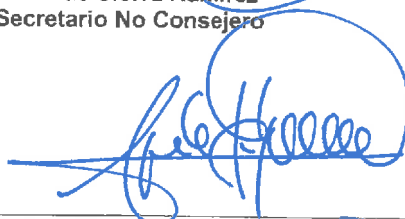
---

D. Jesús Sierra Ramírez  
Secretario No Consejero



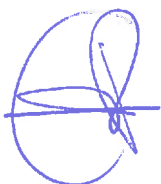
---

D. José Morales Paules  
Vocal



---

D. Agustín Lalaguna Aranda  
Vocal



---

Dña. Lourdes Pena Subirá  
Vocal